



Aldea
Proyectos S.A.S.

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ALDEA PROYECTOS SAS adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan. De esta manera, ALDEA PROYECTOS SAS manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

I. OBJETIVO

Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos que se deben cumplir para la recolección, el tratamiento, el uso, el procesamiento, el intercambio, la transferencia, transmisión y desarrollo del derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se recaude sobre ellas en bases de datos o archivos, y los derechos, libertades y garantías a los que se refieren el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política aplica a todos los funcionarios de ALDEA PROYECTOS SAS, a los titulares de datos personales, y a los eventuales encargados del tratamiento de la información que se dispongan respecto de las bases de datos en las cuales ALDEA PROYECTOS SAS figure como responsable, cuyos titulares sean personas naturales.

Se excluye de este alcance todas bases de datos respecto de las cuales ALDEA PROYECTOS SAS no sea responsable o encargado o se limite a datos de personas jurídicas.

III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Responsable: ALDEA PROYECTOS SAS, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 830.097.620-4

Dirección: ALDEA PROYECTOS SAS se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 9 No. 115-06/30 Oficina 2804
Teléfono: +57 (1) 6377979

IV. MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15.
Ley 1266 de 2008
Ley 1581 de 2012
Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional

V. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la información para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato público: Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado. Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,

organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

VI. PRINCIPIOS

En la aplicación de las Políticas de Tratamiento de Datos Personales se deberán observar los siguientes principios, que serán aplicables a todas las bases de datos que sean susceptibles de tratamiento.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Constitución, de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1733 de 2013 y demás normas que lo adicionen o modifiquen. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

VII. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS

El tratamiento de los datos personales entregados por los Titulares a ALDEA PROYECTOS S.A.S tendrá las siguientes finalidades de acuerdo a la base de datos a la cual pertenece la información suministrada.

1. Base de datos “Nómina”

El tratamiento de los datos personales entregados por los empleados a ALDEA PROYECTOS S.A.S tendrá las siguientes finalidades:

- a. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad para el desarrollo del vínculo laboral.
- b. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por ALDEA PROYECTOS SAS, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato de trabajo y la legislación laboral.
- c. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el empleado titular de la Información.
- d. Realizar estudios internos sobre los hábitos de los empleados y sus núcleos familiares para programas de bienestar y clima organizacional.
- e. El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos de ALDEA PROYECTOS SAS
- f. Procesos al interior de ALDEA PROYECTOS SAS con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas e información.

2. Base de datos “Contratistas”

El tratamiento de los datos personales entregados por los contratistas a ALDEA PROYECTOS S.A.S, en virtud de contrataciones internas o proyectos externos tendrá las siguientes finalidades:

- a. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el contratista titular de la información.
- b. Dar cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por ALDEA PROYECTOS SAS con los contratistas titulares de la información.
- c. Informar las modificaciones internas de cualquier tipo que se presenten en desarrollo de los vínculos contractuales con el contratista Titular de la Información.
- d. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el contratista Titular de la Información.
- e. La transmisión de Datos Personales a terceros en Colombia y/o en el extranjero que sean sociedades aliadas de ALDEA PROYECTOS SAS, pertenecientes al mismo Grupo Empresarial y/o con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos.
- f. Las demás finalidades que resulten necesarias u aconsejables que se deriven del desarrollo normal de la relación comercial.

3. Base de datos “Facturación”

El tratamiento de los datos personales entregados por los acreedores de ALDEA PROYECTOS S.A.S,

tendrá las siguientes finalidades:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones de ALDEA PROYECTOS S.A.S con sus acreedores.
- b. Entregar información relevante a los acreedores sobre fechas de pago, recibo de correspondencia entre otros.
- c. Crear y conservar los documentos legalmente exigidos por las normas contables.
- d. Efectuar el proceso de facturación y pago.

4. Base de datos “socios”

El tratamiento de los datos personales entregados por los socios a ALDEA PROYECTOS S.A.S, tendrá las siguientes finalidades:

- a. Mantener una eficiente comunicación con los socios de la compañía, a quienes en todo momento se les informa sobre los acontecimientos de la sociedad.
- b. Informar propuestas y/o modificaciones de los proyectos de ALDEA PROYECTOS SAS, para su aprobación.
- c. Crear y conservar los documentos legalmente exigidos por las normas contables.
- d. Dar cumplimiento a las obligaciones societarias contraídas por ALDEA PROYECTOS SAS, con los socios.
- e. Efectuar vinculaciones a negocios fiduciarios.
- e. Notificar a los socios de las reuniones ordinarias y extraordinarias.

5. Base de datos “Clientes”

El tratamiento de los datos personales entregados por los clientes a ALDEA PROYECTOS S.A.S, tendrá las siguientes finalidades:

- a. Entregar informes de gestión de obras.
- b. Informar fechas de entrega de inmuebles.
- c. Efectuar vinculaciones a encargos fiduciarios.
- d. Efectuar la recolección de cartera.
- e. Efectuar la recolección de información financiera.
- f. Comunicar información que sea de utilidad en el vínculo contractual.
- g. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales contraídas por ALDEA PROYECTOS S.A.S. con sus clientes.
- h. Crear y conservar los documentos legalmente exigidos por las normas contables.

6. Base de datos “Tarjetas Comerciales”

El tratamiento de los datos personales entregados por comerciantes a ALDEA PROYECTOS S.A.S, tendrá

las siguientes finalidades:

- a. Contactar a los comerciantes para efectuar vinculaciones de negocios.
- b. Enviar ofertas de negocio relacionadas con bienes y/o servicios.
- c. Recibir ofertas de negocios relacionadas con bienes y/o servicios.
- d. Almacenar los datos de contacto de los comerciantes.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES

Con el fin de proteger los datos personales registrados en cualquier base de datos que sean recolectados y objeto de tratamiento como: almacenamiento, uso, circulación, la ley 1581 de 2012 establece los siguientes derechos para los titulares.

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

g) Conocer el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando versen sobre datos sensibles, entendidos éstos como aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación o, sobre los datos de los niños, niñas y adolescentes.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

IX. CANALES DE ATENCIÓN

Para el ejercicio de los derechos de los titulares, ALDEA PROYECTOS SAS ha puesto a su disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: protecciondedatos@aldea.com.co
- Línea telefónica de atención en Bogotá: (1) 6377979

X. PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

1. Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de ALDEA PROYECTOS SAS, quien está en la obligación de suministrar toda la información que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por ALDEA PROYECTOS SAS, en el título IX del presente documento.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización



Aldea
Proyectos S.A.S.

o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante ALDEA PROYECTOS SAS el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

a. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a ante ALDEA PROYECTOS SAS, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

b. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

c. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad: En todo caso, sólo podrán elevar queja por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre Protección de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ALDEA PROYECTOS SAS

XI. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

La Ley 1581 DE 2012 establece los siguientes deberes para ALDEA PROYECTOS SAS como responsable del tratamiento de la información:

ALDEA PROYECTOS SAS utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes. En el tratamiento y protección de datos personales, ALDEA PROYECTOS SAS tendrá

los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.

c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.

d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.

g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.

h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.

k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.

p. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

q. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

r. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y



Aldea
Proyectos S.A.S.

Comercio

s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

t. Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

XII. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

ALDEA PROYECTOS SAS requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas Manifestación de la autorización.

Procedimientos para solicitar la autorización:

ALDEA PROYECTOS S.A.S utilizará los siguientes procedimientos para solicitar autorización a los titulares de la información para el tratamiento de sus datos personales:

a. Nómina

- Mediante la firma de un Otrosí al contrato laboral de trabajo para aquellos trabajadores que ingresaron a la compañía antes de la entrada en vigencia de la presente política.

- Mediante inclusión de clausulado sobre protección de datos personales en el contrato de trabajo para aquellos trabajadores que ingresen a la compañía después de la entrada en vigencia de la presente política.

b. Proveedores

- Dada la naturaleza pública de los datos entregados por los proveedores a ALDEA PROYECTOS S.A.S, que se limitan a sus datos comerciales y relativos a su profesión u oficio, los mismos no requieren autorización para su tratamiento.

c. Clientes, socios y fideicomitentes.

- Mediante correo electrónico se solicitará la respectiva autorización para el tratamiento de sus datos personales.

XIII. MECANISMO PARA LA CONSULTA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO

Las políticas de tratamiento contenidas en este manual estarán a disposición de los titulares en <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>, ingresando en el campo "Documento de Identificación", el número 830097620 O a su solicitud al correo protecciondedatos@aldea.com.co

XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, ALDEA PROYECTOS SAS adopta medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad en los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XV. VIGENCIA

Las políticas de tratamiento de datos personales anteriormente descritas regirán a partir del 10 de mayo de 2017. Las bases de datos sujetas a Tratamiento estarán vigentes por el término contractual que tenga el producto más el término que establezca la ley.